

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2022

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 13:33 horas del día 03 de octubre de 2022, se reunieron a través de medios de comunicación electrónica a distancia¹ los servidores públicos que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XXI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 5 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2022, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 5 y 18 de la Ley Federal de Competencia Económica y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Integrantes del Pleno:

- Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente*.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaría Técnica del Pleno.

Invitados:

- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Coordinador Ejecutivo.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
- Fernando Butler Silva, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

¹ En términos de los artículos 7 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 4, 6, 41 y 42 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Texto censurado: Veintitrés palabras. **Fundamento legal:** Artículos 113, fracciones X y XI de la LGTAIP; 110, fracciones X y XI de la LFTAIP; y los Lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo de los Lineamientos Generales, por considerarse información **Reservada**, que puede afectar los derechos del debido proceso y vulnerar la conducción del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, en tanto no haya causado estado.

ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2022

- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Paulina Martínez Youn, Titular de la Autoridad Investigadora.
- Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
- César Augusto Arias Hernández, Director General de Concesiones de Telecomunicaciones.
- Rodrigo Juárez Castañeda, Director General de Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas.
- Gloria Alicia Andrade Alfaro, Directora General Ejecutiva.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, el Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del Día

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de Usuario Visitante presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de 2 (dos) concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgadas a favor de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

I.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones **RESERVADA por la Autoridad Investigadora en el expediente AI/DE-002-2019 (Presentación del Dictamen por parte de la Autoridad Investigadora).**

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de Usuario Visitante presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Texto censurado: Veintitrés palabras. **Fundamento legal:** Artículos 113, fracciones X y XI de la LGTAIP; 110, fracciones X y XI de la LFTAIP; y los Lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo de los Lineamientos Generales, por considerarse información **Reservada**, que puede afectar los derechos del debido proceso y vulnerar la conducción del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, en tanto no haya causado estado.

ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/031022/515**.

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/031022/516**.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de 2 (dos) concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgadas a favor de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/031022/517**.

I.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones **RESERVADA por la Autoridad Investigadora en el expediente AI/DE-002-2019 (Presentación del Dictamen por parte de la Autoridad Investigadora).**

ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/031022/518**.

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 14:06 horas del día 03 de octubre de 2022.

Firma Electrónica Avanzada de los Comisionados del Instituto Federal de
Telecomunicaciones*

Firma Electrónica Avanzada del Secretario Técnico del Pleno

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXIII Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2022, mediante Acuerdo P/IFT/261022/530.

* En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2022.**

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN		
	Concepto	Dónde:
	Identificación del documento	Acta de la XXI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 03 de octubre de 2022.
	Fecha clasificación	02 de noviembre de 2022
	Área	Secretaría Técnica del Pleno.
	Reservada	Contiene información Reservada , toda vez que puede afectar los derechos del debido proceso y vulnerar la conducción del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, en tanto no haya causado estado, la cual se ubica en el rubro del numeral 1.4 , identificado en las páginas 2 y 3, y correspondiente al Acuerdo P/IFT/031022/518 .
	Periodo de Reserva	18 meses
	Fundamento Legal	Artículo 113, fracciones X y XI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> (LGTAIP); artículo 110, fracciones X y XI de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> (LFTAIP); así como los Lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo de los <i>Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</i> (Lineamientos Generales)
	Firma autógrafa o señalamiento de firmado electrónico del Titular del Área	David Gorra Flota, <u>Secretario Técnico</u> del Pleno, con fundamento en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 16, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Firma electrónica con fundamento en el numeral Primero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican.

**Firma Electrónica Avanzada del Secretario Técnico del Pleno, correspondiente a la
Leyenda de clasificación del Acta.**